



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: YNAIN SÁENZ TRUJILLO y YAQUELYNE CRUZ GAMBA.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**LAS MARGARITAS**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 425-82823** y cédula catastral **No. 187530004000000010097000000000**, ubicado en la vereda **Rovira**, del municipio de **San Vicente del Caguán**, del departamento del **Caquetá**, con un área georreferenciada de **1 ha + 4156 m²**.

RADICADO: 18001312100120250029100

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**LAS MARGARITAS**”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 425-82823** y cédula catastral **No. 187530004000000010097000000000**, ubicado en la vereda **Rovira**, del municipio de **San Vicente del Caguán**, del departamento del **Caquetá**, con un área georreferenciada de **1 ha + 4156 m²**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: San Vicente del Caguán
Vereda: Rovira

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.



Nombre o Dirección del predio: "Las Margaritas"

Tipo de predio: Urbano __ Rural X

Matrícula inmobiliaria	425- 82823
Área registral	1 ha + 2020 m2
Número predial	187530004000000010097000000000
Área catastral	2772258 ha + 5472 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	1 ha + 4156 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
424701a	2° 43' 49,306" N	74° 57' 55,674" W	1859896,68	4781584,07
424701b	2° 43' 49,493" N	74° 57' 56,322" W	1859902,48	4781564,08
424701c	2° 43' 50,643" N	74° 57' 56,322" W	1859937,78	4781564,11
424703d	2° 43' 51,793" N	74° 57' 56,323" W	1859973,10	4781564,14
424703b	2° 43' 52,398" N	74° 57' 55,715" W	1859991,65	4781582,96
424703a	2° 43' 52,334" N	74° 57' 51,919" W	1859989,50	4781700,18
424703	2° 43' 49,877" N	74° 57' 51,413" W	1859914,01	4781715,68
424702	2° 43' 48,883" N	74° 57' 53,263" W	1859883,58	4781658,51
424702a	2° 43' 48,658" N	74° 57' 53,898" W	1859876,70	4781638,89
424701	2° 43' 49,045" N	74° 57' 54,916" W	1859888,64	4781607,46
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 424703B de coordenadas (1859991,65 N, 4781582,96 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 424703A de coordenadas (1859989,50 N, 4781700,18 E) colinda con predio de MARCELINO SOTO, en una distancia de 117,23 metros.



ORIENTE:	Partiendo desde el punto 424703A de coordenadas (1859989,50 N, 4781700,18 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 424703 de coordenadas (1859914,01 N, 4781715,68E) colinda con predio de JULIO CHALA, en una distancia de 77, 07 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 424703 de coordenadas (1859914,01 N, 4781715,68E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 424702 hasta llegar al punto 424702A de coordenadas (1859876,70, 4781638,89 E) colinda con VIA PUBLICA, en una distancia de 85,55 metros, continúa en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 424701 y 424701A hasta llegar al punto 424701B de coordenadas (1859902,48 N, 4781564,08 E) colinda con VIA PUBLICA , en una distancia de 79,17 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 424701B de coordenadas (1859902,48 N, 4781564,08 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 424701C y 424703D hasta llegar al punto 424703B de coordenadas (1859991,65 N, 4781582,96 E) colinda con predio de HENOR MONJE, en una distancia de 97,05 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria